



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 135 -2017-COFOPRI/DE

Lima, 01 SET. 2017

VISTOS: El Memorándum N° 1120-2017-COFOPRI/OA-UCONT del 11 de agosto de 2017, emitido por la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración; el Proveído N° 9660-2017-COFOPRI/OA del 11 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Administración; el Memorándum N° 1502-2017-COFOPRI/OA-URRHH del 24 de agosto de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y el Informe N° 374-2017-COFOPRI/OAJ del 29 de agosto de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 103-2013-COFOPRI/DE del 13 de setiembre de 2013, se encargó al señor Manuel Honorio Pino Mansilla, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, mediante el Memorándum N° 1120-2017-COFOPRI/OA-UCONT, el Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, señala que hará uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 04 al 15 de setiembre de 2017, inclusive, proponiendo encargar a la trabajadora Gina Rosario Rodríguez López, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la referida Unidad, durante el periodo antes indicado;

Que, con Proveído N° 9660-2017-COFOPRI/OA, la Oficina de Administración encuentra conforme el pedido efectuado por el Jefe (e) de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración y la encargatura propuesta;

Que, asimismo, mediante Memorándum N° 1502-2017-COFOPRI/OA-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración encuentra precedente la solicitud de uso vacacional del servidor en mención, así como en relación al perfil de la persona propuesta para desempeñar las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración, durante el periodo indicado;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las funciones y actividades que ejecuta la referida unidad orgánica, es necesario encargar las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración;

Que, según el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, las personas contratadas bajo el citado régimen pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos a la designación temporal como representa de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, ley Marco del Empleo Público;


Que, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, concordante con el tercer párrafo del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 803, modificado por la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, establece que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, los Decretos Supremos N°s 025-2007-VIVIENDA, 075-2008-PCM y 065-2011-PCM y con el visado de la Secretaría General, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a la trabajadora Gina Rosario Rodríguez López, las funciones correspondientes al cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, por el periodo comprendido del 04 al 15 de setiembre de 2017, inclusive, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el Portal Institucional.


 JOSÉ LUIS QUILCATE TIRADO
 Director Ejecutivo
 Organismo de Formalización de la
 Propiedad Informal - COFOPRI